

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2021

## Comunicado de CICOP

Descontar salarios a compañeras y compañeros por ejercer un derecho constitucional como lo es la huelga, es siempre una canallada.

Pero, descontar salarios por ejercer el derecho a huelga solamente a los afiliados a un gremio, en este caso SIPRUS, es un atentado a la libertad sindical que no vamos a permitir y que vamos a repudiar en todos los ámbitos.

En CICOP, en el año 2011 hemos sufrido la misma medida disciplinadora de parte del gobierno provincial que en ese momento encabezaba Daniel Scioli.

Nos ponemos a disposición para cualquier ayuda que podamos brindar, incluyendo salir juntas a la calle para reclamar el urgente retroceso de esta medida, injusta, inconstitucional, antidemocrática, discriminadora y vejatoria de la libertad sindical que siempre vamos a defender.

Fuerza compañeres!!!

**Pablo Maciel - Presidente**  
**Silvana Scali - Vicepresidenta**  
**Guillermo Pacagnini - Secretaria General**  
**Pablo Torres - Secretaria General Adjunto**  
**Aníbal Aristizábal - Secretaria Gremial**